



**Ministerio de Vivienda
y Ordenamiento Territorial**

EE 2025/14000/005106

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

R.M.334/2026

Montevideo, - 3 JUN. 2026

VISTO: la necesidad de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", 002 "Dirección Nacional de Vivienda" y 003 "Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial" del Inciso 14 "Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial", de proveer 24 (veinticuatro) cargos vacantes Escalafón "C", Grado 1, Denominación "Administrativo" y "Administrativo XI", Serie "Administrativo", mediante la modalidad de Provisorio;

RESULTANDO: I) que las bases de llamado fueron confeccionadas en función del perfil requerido para el cargo;

II) que el organismo cuenta con las vacantes y el crédito correspondiente para la contratación;

III) que existe pronunciamiento favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil en cuanto a la necesidad y procedencia del llamado y las Bases;

CONSIDERANDO: I) que a los efectos de la contratación de referencia corresponde proceder al llamado público de conformidad con las normativas legales y reglamentarias;

II) que, asimismo, resulta necesario designar a los integrantes del Tribunal de Selección que actuarán en el referido llamado público;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No 19.996, de 3 de noviembre de 2021, artículo 4 de la Ley No 19.122 de 21 de agosto de 2013 en la redacción dada por el artículo 525 de la Ley No 20.075 de 20 de octubre de 2022, Decreto No 440/022 de 30 de diciembre de 2022 y Decreto Reglamentario No 144/014 de 22 de mayo de 2014, y demás normativa vigente, concordante y complementaria;

LA MINISTRA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



**Ministerio de Vivienda
y Ordenamiento Territorial**

RESUELVE:

- 1º.- Autorízase el Llamado a Concurso Público Abierto para proveer 24 (veinticuatro) cargos vacantes en el Escalafón "C" Grado 1 Denominación "Administrativo" y "Administrativo XI" Serie "Administrativo" de la Dirección General de Secretaría, Dirección Nacional de Vivienda y Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, bajo régimen de Provisorio, en cumplimiento de lo dispuesto por artículo 4 de la Ley Nº 19.122, de fecha 21 de agosto de 2013.-
- 2º.- Apruébese las Bases del Llamado y condiciones que figuran en el Anexo adjunto y que forman parte de la presente Resolución.-
- 3º.- Desígnese para integrar el Tribunal de Concurso que actuará en el proceso de selección a Sibila Rodríguez y Natalia Petrone como titular y alternos respectivamente, en representación de la Jerarquía; a Cecilia Quiroga y Nora Camuso, como titular y alternos respectivamente, en calidad de idóneos; y se designará como tercer miembro a la funcionaria Lucia Pose y Costanza Casanova, como titular y alternos respectivamente, que actuará en calidad de representante del Área Gestión Humana conforme a lo dispuesto por los artículos 12 y 13 del Decreto Nº 440/022 de 30 de diciembre de 2022.-
- 4º.- Comuníquese a la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE) la realización del presente llamado a los efectos de que designe su representante, quien actuará como veedor.-
- 5º.- Dése cumplimiento a la publicación del llamado en la página web del Portal de Uruguay Concursa de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-
- 6º.- Comuníquese al Área Gestión Humana - Departamento Administración de Personal a efectos de notificar. Cumplido, continuar con el trámite correspondiente.-



Tamara Paseyro
Ministra
Ministerio de Vivienda y
Ordenamiento Territorial